



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA 26 DE OCTUBRE DE 2023 POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO SUPERIOR B (TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR), CON CARGO AL PROYECTO LW 2019-11-UMA-01-FL, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Valorados los méritos de los participantes en el concurso público, convocado por resolución 11 de Septiembre de 2023, a una plaza de TÉCNICO SUPERIOR B (TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR), con cargo al proyecto LW 2019-11-UMA-01-FL, esta Comisión de Evaluación, por acuerdo unánime, propone que se resuelva el concurso en los siguientes términos:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Plaza Ofertada</b>
GONCALVES AMADOR, ESTEFANY JAVIELA	94.8	<b>CI-23-306</b>

Candidatos en reserva:

<b>Orden</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación</b>
<b>1</b>	Camacho Romero, Miguel	74.0
<b>2</b>	García Caballero, Javier	69.5
<b>3</b>	Manzanares Vázquez, Víctor Manuel	64.0
<b>4</b>	Rodríguez Martín, Paloma	35.0
<b>5</b>	Alfonso Moreno, Antonio Manuel	33.0
<b>6</b>	Cerezuela González, Francisco Javier	28.0
<b>7</b>	Moreno Guerra, Abel	28.0
<b>8</b>	Guerrero Sánchez, María José	25.0
<b>9</b>	García manda , María José	24.0
<b>10</b>	Serrano Fernández, Raúl	23.0



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Investigación y  
Transferencia

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, a 26 de Octubre de 2023

EL RECTOR  
P.D.F. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)

Fdo.: Zaida Díaz Cabiale